

5. PREGUNTAS.

5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

[10L/5300-0738] [10L/5300-0739] [10L/5300-0740] [10L/5300-0741] [10L/5300-0742] [10L/5300-0743] [10L/5300-0744]
[10L/5300-0745] [10L/5300-0746] [10L/5300-0747] [10L/5300-0748] [10L/5300-0749] [10L/5300-0750] [10L/5300-0751]
[10L/5300-0752] [10L/5300-0753] [10L/5300-0754] [10L/5300-0755] [10L/5300-0756] [10L/5300-0757] [10L/5300-0758]
[10L/5300-0759] [10L/5300-0760]

Escritos iniciales.

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento de Cantabria, en su sesión del día de hoy, de conformidad con el artículo 166 y siguientes del Reglamento de la Cámara, ha acordado admitir a trámite y publicar las preguntas con respuesta escrita relacionadas.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 102.1 del Reglamento de la Cámara.

Santander, 19 de junio de 2020

EL PRESIDENTE DEL
PARLAMENTO DE CANTABRIA,

Fdo.: Joaquín Gómez Gómez.

[10L/5300-0753]

FECHA PREVISTA PARA HACER EFECTIVO EL PAGO DE LAS SUBVENCIONES ESTABLECIDAS EN LA ORDEN 28/2018, DE 20 DE AGOSTO PARA AGENCIAS DE VIAJE Y ORGANIZADORES PROFESIONALES DE CONGRESOS, PRESENTADA POR D. DIEGO MARAÑÓN GARCÍA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO CIUDADANOS.

“A LA MESA DEL PARLAMENTO DE CANTABRIA

D. Diego Marañón García, Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos, en virtud del siguiente escrito y de conformidad con lo establecido en los artículos 172 y siguientes del vigente Reglamento de la Cámara formula al Gobierno de Cantabria la siguiente pregunta con respuesta escrita:

Una vez convocadas las subvenciones que establece la Orden 28/2018 del 20 de agosto para Agencias de Viaje y Organizadores Profesionales de Congresos ¿cuándo tiene previsto el Gobierno de Cantabria hacer el pago efectivo de las mismas?

Santander, 12 de junio de 2020

Fdo.: Diego Marañón García. Diputado del Grupo Parlamentario Ciudadanos.”